



136736620-DFE

En Loja, jueves diecinueve de noviembre del dos mil veinte, a partir de las dieciseis horas y diecinueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: SORIA DUARTE OSWALDO en la casilla No. 879 y correo electrónico raulsan82@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1103942197 del Dr./Ab. RAUL NOVARINO SANDOYA CHUQUIMARCA. DR. WILSON GERARDO ALCOCER SALINAS, EN CALIDAD DE PROCURADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA en la casilla No. 417 y correo electrónico cabal6667@hotmail.com, procuraduria@unl.edu.ec, wilson.alcoser@unl.edu.ec, en el casillero electrónico No. 1103868343 del Dr./Ab. WILSON GERARDO ALCOSER SALINAS; ING. NIKOLAY ARTURO AGUIRRE MENDOZA PH.D. EN CALIDAD DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA en la casilla No. 163 y correo electrónico procuraduria@unl.edu.ec, en el casillero electrónico No. 1103868343 del Dr./Ab. WILSON GERARDO ALCOSER SALINAS. AB. ANA CRISTINA VIVANCO EGUILUREN, DELEGADA REGIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN LOJA en la casilla No. 101 y correo electrónico ana.vivanco@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104290224 del Dr./Ab. VIVANCO EGUILUREN ANA CRISTINA; en la casilla No. 101 y correo electrónico ycalva@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104441264 del Dr./Ab. YORKY ANATOLY CALVA SUAREZ; en la casilla No. 101 y correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec. Certifico:

ROMAN TOSCANO ANA PAULINA
SECRETARIA